

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 054, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Diana Carolina López Vera			C.C. / C.E. No.:	1.018.470.936
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/05/2017	Hasta	31/05/2017	INFORME No.: 5

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	054	Fecha de inicio	04/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios personales para apoyar para apoyar los proyectos de análisis e indagación de literatura sobre información de evaluación educativa" .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$46'800.000) MCTE , precio correspondiente a 63,4 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$15'600.000).		
SALDO DEL CONTRATO: TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$31'200.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/12/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 04 de Enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: " a) Un primer pago por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3'900.000) incluido IVA , correspondiente a la entrega de la primera obligación establecida para el contratista como producto para el mes de enero de 2007... b) Once (11) pagos por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3'900.000) incluido IVA "
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:


No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	25/01/2017	Pago correspondiente al mes de enero	\$ 3'900.000										
2	23/02/2017	Pago correspondiente al mes de febrero	\$ 3'900.000										
3	17/03/2017	Pago correspondiente al mes de marzo	\$ 3'900.000										
4	25/04/2017	Pago correspondiente al mes de abril	\$ 3'900.000										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X							

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	Redacción del Informe "Cuestionario a rectores"	100 %
2	Elaboración de una propuesta sobre los siguientes temas a abordar en la serie de documentos "Las características del aprendizaje"	100 %
3	Modificación del diccionario de las preguntas de Acciones y Actitudes con indicaciones sobre el modo en que deben ser colapsadas las opciones de respuesta, para fines de los informes de Las características del aprendizaje	100 %
4	Propuesta de Cuestionario de Contexto para la prueba Saber Pro y TyT	70%
5	Correcciones a investigación sobre Resiliencia	100%
6	Correcciones a investigación sobre Matrícula contratada	100%
7	Correcciones a los Cuestionarios de Contexto Saber 3°, 5° y 9°	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	No aplica
2	
3	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Silvana Godoy Mateus** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Silvana Godoy Mateus, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

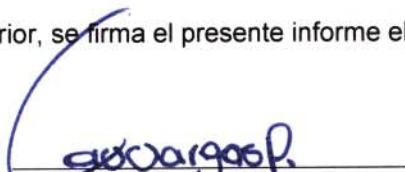
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

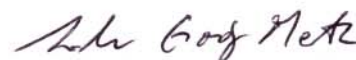
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **22 de mayo de 2017**



Elaboró
Diana Carolina López



Revisó
Laura Alejandra Vargas Peña



Aprobó
Silvana Godoy Mateus